

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE AGUILILLA, MICHOACÁN
2021-2024

ACTA N° 23

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA AGUILILLA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE JULIO DEL 2023, (DOS MIL VEINTITRÉS) EN LA SALA DE CABILDO DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: _____

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO. ---
2. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. ---
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO DESCENTRALIZADO. ---
4. RATIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023. _____
5. ASUNTOS GENERALES. _____
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. _____

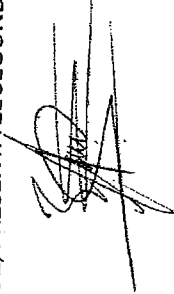
EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGO CONFORME A LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: _____

EN EL PUNTO NÚMERO UNO: SE OMITE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL C. EDUARDO GARCÍA BARRAGÁN, REGIDOR Y SECRETARIO DESIGNADO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, DEBIDO A QUE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, INGENIERO LUIS GARCÍA OROZCO, FUE CESADO DE SUS FUNCIONES DE MANERA UNILATERAL POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, NO ASÍ POR ESTE CUERPO COLEGIADO, POR ESTE MOTIVO LA MUNICIPE PROPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE SE NOMBRE UN ESCRIBANO PARA QUE TOMÉ LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN DE CABILDO YA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, Y PONE A CONSIDERACIÓN QUE EL C. EDUARDO GARCÍA BARRAGÁN, SEA DESIGNADO COMO SECRETARIO PARA DIRIGIR LA SESIÓN DE CABILDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE ANALIZA EL PUNTO Y SE DEBATE LA PROPUESTA, SIENDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO. _____

EN EL PUNTO NÚMERO DOS: EN USO DE LA VOZ, EL C. EDUARDO GARCÍA BARRAGÁN, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA C. MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL, Y LOS C.C. MA. NÉLIDA GONZÁLEZ BARRAGÁN, EDUARDO GARCÍA BARRAGÁN, LIC. EDITH YESENIA CRUZ GARCÍA, C. TOMÁS GUZMÁN NOLAZCO, C. ALICIA MENDOZA SALGADO, C. JORGE ARGUELLO GARCÍA Y PROF. JESÚS GAYTÁN VERA, ÉSTOS ÚLTIMOS REGIDORES PROPIETARIOS, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO DESIGNADO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL A LA C. MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA. _____

EN EL PUNTO NÚMERO TRES: LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE TESORERÍA, LA MGECH. ALEJANDRA AYALA JIMÉNEZ, QUIEN, EN USO DE VOZ, PRESENTA EL SEGUNDO INFORME- _____

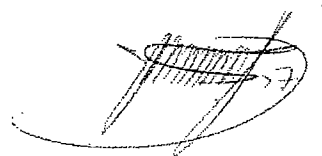
Tomás Guzmán Nolasco



Valida



Jorge Argueta
María Montes M.



María Montes M.

Alicia Mendoza

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
AGUILILLA, MICHOACÁN
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA

TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES: ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; PARA LO CUAL, SOLICITA LA PALABRA EL REGIDOR C. JORGE ARGUELLO GARCÍA; PREGUNTA A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE TESORERÍA. ¿CUÁNTO HAY DE AHORRO AL CIERRE DE JUNIO EN EL FONDO IV? A LO QUE LE CONTESTA QUE HAY LA CANTIDAD DE \$2,453,459.56 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N) EL REGIDOR C. JORGE ARGUELLO GARCÍA, NUEVAMENTE LE PREGUNTA A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE TESORERÍA, SI, ¿NO TENDREMOS OBSERVACIONES POR HABER AUTORIZADO LAS OBRAS DEL FONDO IV, SIN TENER EL RECURSO EN CAJA? A LO QUE LA ENCARGADA DE DESPACHO Y PRESIDENTA MUNICIPAL EXPLICAN QUE NO PODEMOS CAER EN OBSERVACIONES PORQUE SOLO SE ESTÁN AUTORIZANDO PARA CUANDO TENGAMOS EL RECURSO APLICARLO. EL REGIDOR JORGE ARGUELLO GARCÍA PREGUNTA, ¿POR QUÉ HAY UN GASTO EN LISTAS DE RAYA DE \$172,350.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) EN EL MES DE ABRIL, \$113,200.00 (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N) EN EL MES DE MAYO, \$144,150.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) EN EL MES DE JUNIO HACIENDO UN TOTAL DE \$429,700.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N) LA ENCARGADA DE DESPACHO DE TESORERÍA ARGUMENTA QUE SON LISTAS DE RAYA DELA UR DE OFICIALÍA MAYOR, DE LAS PERSONAS QUE LIMPIAN LAS CALLES Y DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA VIAL (BARREDORAS) 2023. A LO QUE EL REGIDOR CONTESTA QUE DEL FONDO IV NO SE DEBE PAGAR LA LIMPIEZA VIAL, PORQUE ESO LE PERTENECE A SERVICIO MUNICIPALES Y SE PAGA DEL FONDO GENERAL. A LO QUE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE TESORERÍA CONTESTA QUE SI ES PERMITIDO PAGAR DEL FONDO IV. NUEVAMENTE EL REGIDOR JORGE ARGUELLO GARCÍA, PREGUNTA A LA ENCARGADA DE DESPACHO, SI, ¿HA REALIZADO ALGUNA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO EN ALGUNA UNIDAD RESPONSABLE (UR)? ELLA CONTESTA QUE SOLO SE HAN HECHO AMPLIACIONES INTERNAS EN ALGUNAS UNIDADES RESPONSABLES. EL REGIDOR JORGE ARGUELLO GARCÍA, LE PREGUNTA NUEVAMENTE PORQUE ESTÁN EXPEDIDOS Y NO COBRADOS HASTA ESTE MES DE JUNIO, LOS CHEQUES DE NÚMERO NO. 33 POR LA CANTIDAD DE \$361,496.77 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N) Y EL OTRO NO. 35 POR LA CANTIDAD DE \$66,159.42 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N) A LO CUAL LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, RESPONDIÓ QUE SON DEL SEÑOR DON GONZALO, QUE NO SE LOS HA ENTREGADO PORQUE LA EMPRESA DIO DE BAJA LA FACTURA DESDE DICIEMBRE 2022 DOS MIL VEINTE DOS. EL REGIDOR JORGE ARGUELLO GARCÍA, MANIFIESTA QUE AL AUTORIZAR EL TRIMESTRAL CON ENCARGADAS DE DESPACHO TAMBIÉN SERÍA UNA OBSERVACIÓN PARA CABILDO, PORQUE LA LEY ORGÁNICA PÚBLICA MUNICIPAL, NO CONTEMPLA LAS FIGURAS DE ENCARGATURAS DE DESPACHO DE LA UNIDADES RESPONSABLES DE SECRETARÍA, CONTRALORÍA, TESORERÍA, Y AQUÍ EN EL INFORME NO SE HACE LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS TITULARES DE DICHAS UNIDADES RESPONSABLES FUERON RATIFICADOS POR CABILDO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, DESPUÉS DE QUE EL DÍA VEINTE SEIS 26 DE SEPTIEMBRE FUERAN DESPEDIDOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, DE FORMA UNILATERAL. LA ENCARGADA DE DESPACHO DE TESORERÍA, DICE QUE, AL AUTORIZAR CABILDO, SOLO AUTORIZAMOS QUE ELLAS ELABOREN LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE PARA EL INFORME TRIMESTRAL. NUEVAMENTE EL REGIDOR JORGE ARGUELLO GARCÍA, PREGUNTA A LA CONTADORA ALEJANDRA AYALA JIMENEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE TESORERÍA, ¿POR QUÉ HAY MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS EN EL MES DE ABRIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTE DOS SI DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN LEGAL APLICABLE, ESTAS DEBIERON CERRAR EN CEROS O CON EL MÍNIMO ANTES DE DÍA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO? LA CONTADORA ALEJANDRA AYALA JIMENEZ, CONTESTA QUE SE QUEDARON EN TRÁNSITO Y SE COBRARON EN ABRIL.

POR LO QUE, UNA VEZ ANALIZADO Y DEBATIDO EL PUNTO, EL SECRETARIO DESIGNADO PROCEDE A SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, OBTENIENDO SEIS VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. EDITH YESENIA CRUZ GARCÍA, LA REGIDORA C. MA. NÉLIDA GONZÁLEZ BARRAGÁN Y EL REGIDOR C. JORGE ARGUELLO GARCÍA; MEDIANTE LOS CUALES REALIZAN LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES EN REFERENCIA A SU VOTO EN CONTRA:

Tamara Guzmán

Noblesco

Maria Montes M.

Alicia Mendoza

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
AGUILILLA, MICH
ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, **CERTIFICO** QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCION VIII, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACAN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



ATENTAMENTE

SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO

2021-2024

AGUILILLA, Micho.

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA
ACTA S.O. 23/23 DE CABILDO

Alicia Mendoza
Jorge Aguillo

Manira Montes M.

José Guzmán Velasco

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Notada G.B.

TOTAL SECRETARIA	156,760.37	136,400.00	313,820.74	114,327.03	96,677.42	50,404.21
MENSUAL						
ANUAL						

Clave	Nombre Del Trabajador	RFC	CURP	Puesto	Sueldo Diario	Sueldo Base Mensual	Quinquenio	Aguinaldo	Prima vacacional	SEPTIMO DIA	3%/NOMINA
JUBILADO	MIREYA SANCHEZ SALGADO	SASM60728CS1	SASM60728MNNLNLR00	SECRETARIA PRESIDENCIA	671.54	17,226.20	3,600.00	34,652.40	-	4,042.74	207.81
UNIDAD RESPONSABLE: 03 SECRETARIA (JUBILADOS)											
MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN											
UNIDAD RESPONSABLE: 03 SECRETARIA											
PRESUPUESTO 2023											
Total Mensual											
Total Anual											

BASE	MA DE JESUS VALENCIA CASTILLO	VACJ6902219FD	VACJ690221MNNLRS09	SECRETARIA	443.77	13,313.10	2,100.00	26,626.20	5,769.01	3,106.39	393.39
BASE	CARLOS FAVIO MENDOZA MENDOZA	MEMC700504S13	MEMC700504HMMNNLR09	BIBLIOTECARIO	473.04	14,181.20	2,800.00	28,362.40	6,149.52	3,311.26	426.74
BASE	PABLO HERNANDEZ VALENCIA	HEVP700313J15	HEVP700313HMMNNLR01	BIBLIOTECARIO	473.04	14,181.20	2,800.00	28,362.40	6,149.52	3,311.26	426.74
UNIDAD RESPONSABLE: 03 SECRETARIA											
MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN											
UNIDAD RESPONSABLE: 03 SECRETARIA											
PRESUPUESTO 2023											
Total Mensual											
Total Anual											

CONFIANZA	MIGUEL IVAN ZAPIEN GRAGEDA	ZAGM60126C16	ZAGM60126MNNLR07	COORDINADOR DE INFORMATICA	423.77	12,713.06	2,100.00	25,426.13	5,085.23	2,866.38	361.39
CONFIANZA	SERGIO ALEJANDRO BLANGAS OCHOA	BAOS703161H16	BAOS70316HMMNCR02	COORDINADOR DE INFORMATICA	423.77	12,713.06	2,100.00	25,426.13	5,085.23	2,866.38	361.39
CONFIANZA	JOSE LUIS GRAJEDA HVARRO	GANL660630M14	GANL660630HMMNVR02	ENCARGADO DE GIRAS Y PROTOCOLOS	664.33	20,626.90	4,109.80	41,099.80	8,211.86	4,790.31	616.00
CONFIANZA	CLAUDIA JANETH CALDERA OROZCO	CAOC612141J20	CAOC61214MNNLR02	ENCARGADA DE DESPACHO DE SECRETARIA	663.04	20,691.32	4,109.80	41,792.64	10,358.53	6,041.31	776.74
CONFIANZA	VACANTE	XXX	XXX	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	663.04	20,691.32	4,109.80	41,792.64	10,358.53	6,041.31	776.74
UNIDAD RESPONSABLE: 03 SECRETARIA											
MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN											
UNIDAD RESPONSABLE: 03 SECRETARIA											
PRESUPUESTO 2023											
Total Mensual											
Total Anual											

TOTAL SINDICATURA	80,376.10	50,000.00	130,376.30	79,588.18	22,844.44	35,419.42
MENSUAL						
ANUAL						

BASE	GUADALUPE FERNANDO GARIYAB GARCIA	GAGG67121J10	GAGG67121HMMNRD00	CHOFER MUNICIPAL	472.44	14,173.20	2,800.00	28,346.40	5,669.28	3,307.08	426.20
BASE	MARIA DE LOURDES ZAVALA LOPEZ	ZALL700316H13	ZALL700316HMMNVR06	SECRETARIA	443.77	13,313.10	2,100.00	26,626.20	5,769.01	3,106.39	393.39
UNIDAD RESPONSABLE: 02 SINDICATURA											
MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN											
UNIDAD RESPONSABLE: 02 SINDICATURA											
PRESUPUESTO 2023											
Total Mensual											
Total Anual											

CONFIANZA	ANDREA CERVAHES VALENCIA	CEVA910701K65	CEVA910701MNNLNLR08	CHOFER	468.30	13,089.00	2,100.00	27,978.00	5,695.60	3,264.10	419.87
CONFIANZA	MAIY MAILECY SANCHEZ MOTA	SAMN60728S55	SAMN60728MNNNTR05	ASESOR JURIDICO	448.37	13,451.10	2,602.20	26,904.41	5,380.41	3,138.69	403.63
CONFIANZA	ELSA GUADALUPE CONTRERAS SANCHEZ	COSE661212R12	COSE661212MNNLNLR05	SINDICO MUNICIPAL	1,448.33	43,449.78	8,689.56	86,899.56	17,379.91	10,138.28	1,303.48
UNIDAD RESPONSABLE: 02 SINDICATURA											
MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN											
UNIDAD RESPONSABLE: 02 SINDICATURA											
PRESUPUESTO 2023											
Total Mensual											
Total Anual											

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCION VIII, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACAN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



ATENTAMENTE

SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
AGUILILLA, MICH.

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, **CERTIFICO** QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
AGUILILLA, MICH.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "CJCO", written over a circular stamp or mark.

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Caldera", written over a circular stamp.

SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
AGUILILLA, MICH.

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



A T E N T A M E N T E

SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
AGUILILLA, MICH.
ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA

Clave	Nombre Del Trabajador	RFC	CURP	Puesto	Sueldo Base Mensual	Quinquenios	Aguinaldo	Prima vacacional	SEPTIMO DIA	3%NOMINA
CONFANZA	MARIA MORENO BARRUETA	MOBMT60409410	MOBMT60405MMNRRO	INTENDENTE DE PALACIO	307.57	-	9,227.10	18,454.20	2,162.99	3,221.76
UNIDAD RESPONSABLE: 10 SERVICIOS MUNICIPALES					Total Mensual	-	\$	\$	\$	\$
MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN					Total Anual	-	\$	\$	\$	\$

Clave	Nombre Del Trabajador	RFC	CURP	Puesto	Sueldo Base Mensual	Quinquenios	Aguinaldo	Prima vacacional	SEPTIMO DIA	3%NOMINA
BASE	J GUDALUPE PUJLO BAEZ	PUBG531212BM0	PUBG531212HMMNZD2	PEON	428.43	12,792.90	4,200.00	25,685.80	2,985.01	383.79
BASE	ROBERTO ANGULO CEJA	AUCR7301243ZB	AUCR730124HMMNJB05	PEON	428.43	12,792.90	3,500.00	25,685.80	2,985.01	383.79
BASE	LUIS ESPINOZA HERNANDEZ	EHL456907NMK7	EHL456907HMMNSR04	PEON	428.43	12,792.90	2,800.00	25,685.80	2,985.01	383.79
BASE	JESUS ESPINOZA GARCIA	EGJ461023AD8	EGJ461023HMMNSR00	VEFADOR DEL RASTRO	328.58	9,797.40	1,400.00	19,594.80	2,286.08	293.92
BASE	INICACIO LOPEZ GOMEZ	LOGR1810119VVA	LOGR181011HMMNMB08	ELECTRICISTA	763.09	22,892.70	2,800.00	45,785.40	5,341.63	666.78
BASE	ROSENDO TORRES CARDENAS	TOCR7605123Z7	TOCR760512HMMNRR502	CHOFER B	618.81	18,453.30	2,800.00	30,990.60	3,615.57	464.88
BASE	MIGUEL CUEVAS CORNEJO	CUCMT00113DZ1	CUCMT00113HMMNVR01	AUXILIAR DE RASTRO	490.28	14,708.40	2,800.00	29,418.80	3,431.86	441.25
BASE	JAIIME DIAZ GAYTAN	DIGJ170722EUA	DIGJ170722HMMNZYMG9	PEON	428.43	12,792.90	2,800.00	25,685.80	2,985.01	383.79
BASE	JOSE MANUEL GUILLÉN MENDOZA	GUMM571039A9	GUMM571030HMMNLR06	JARINERO DE CHILA	310.53	9,315.81	2,100.00	18,631.62	2,173.69	278.47
BASE	PEÑO OSEGUERA AREOLA	OEAF6007245G2	OEAF600724HMMNSR01	CHOFER B	610.89	18,690.70	2,800.00	31,181.40	3,637.83	467.72
BASE	JOSE LUIS SANCHEZ AVILA	SAAL6706260W2	SAAL670626HMMNVA09	PODADOR	608.49	18,254.70	2,800.00	30,609.40	3,659.43	457.84
BASE	JESUS PIMENTEL JIMENEZ	PJJS9070479	PJJS90704HMMMS04	PEON	428.43	12,792.90	2,100.00	25,685.80	2,985.01	383.79
BASE	JOSE MARIA HORTA FARIAS	HOFM630128J38	HOFM630126HMMNR807	PEON	412.89	12,388.70	2,800.00	24,773.40	2,890.23	371.80
BASE	ANTONIO VALENCIA VALENCIA	VAV556092895	VAV5560928HMMNLT07	PEON	346.60	10,395.00	2,100.00	20,780.00	2,426.50	311.85
BASE	PEDRO MENDOZA GUZAR	MEPF6502206X2	MEPF650220HMMNZZ03	PEON	428.43	12,792.90	2,100.00	25,685.80	2,985.01	383.79
BASE	MARIA DEL SOCORRO ALCAZAR RAMGEL	AAR56005115R6	AAR56005111HMMNLC08	INTENDENTE PALACIO	292.14	3,764.20	2,100.00	17,828.40	2,044.92	262.93
BASE	RAMON VALENCIA VALENCIA	VAVR6308024R6	VAVR630802HMMNLT00	CHOFER B	618.51	15,495.30	2,100.00	30,990.60	3,615.57	464.88
BASE	FELIPE CHAVEZ VALENCIA	CAVF668228D5	CAVF668222HMMHLL03	PEON	326.05	3,791.50	2,100.00	19,893.00	2,292.35	293.45
UNIDAD RESPONSABLE: 10 PROGRAMA DE SERVICIOS MUNICIPALES					Total Mensual	\$	\$	\$	\$	\$
MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN					Total Anual	\$	\$	\$	\$	\$

Clave	Nombre Del Trabajador	RFC	CURP	Puesto	Sueldo Base Mensual	Quinquenios	Aguinaldo	Prima vacacional	SEPTIMO DIA	3%NOMINA
JUBILADO	MIGUEL MADRIGAL CHAVEZ	MACM620812G0A	MACM620812HMMNDH07	JARDINERO PATIOTE	428.43	12,792.90	3,600.00	26,685.80	2,985.01	383.79
UNIDAD RESPONSABLE: 10 PROGRAMA DE SERVICIOS MUNICIPALES (JUBILADO)					Total Mensual	\$	\$	\$	\$	\$
MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN					Total Anual	\$	\$	\$	\$	\$

TOTAL SERVICIOS MUNICIPALES	MENSUAL	ANUAL
	\$ 258,655.11	\$ 3,103,861.32
	\$ 49,700.00	\$ 588,400.00
	\$ 617,310.27	\$ 7,412,665.48
	\$ 7,758.95	\$ 93,116.84

Alicia Mendoza
Jorge Aguilar

Manca Montes M.

Valde G.B.

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CJCO', written over a horizontal line.

SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA
AGUILILLA, MICH.

Alicia Mendoza
Jorge Arguello

Tomás Guzmán Velasco

Maria Montes M.

Valdo G.B.

MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN		UNIDAD RESPONSABLE: 14 GESTION AMBIENTAL	
Clave	Nombre Del Trabajador	RFC	Puesto
CONFIANZA	Nombre Del Trabajador	RFC	CURP
CONFIANZA	RAOC790508RKA	RAOC790508HMMNND09	DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL
CONFIANZA	VAM950728KV9	VAM950728HMMNND09	AUXILIAR
CONFIANZA	SAIRA BERENICE VALENCIA MENDOZA	SAIRA100622X9	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
CONFIANZA	GUADALUPE YESENIA CONTRERAS SANCHEZ	COG081212M27	XXX
CONFIANZA	VACANTE	XXX	ENCARGADO DE VIEHO
Total Mensual		\$	\$
Total Anual		\$	\$

MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN		UNIDAD RESPONSABLE: 13 DESARROLLO RURAL	
Clave	Nombre Del Trabajador	RFC	Puesto
CONFIANZA	MIGUEL CEBALLOS CHAVEZ	CECM6000292HMMNNDG01	DIRECTOR DESARROLLO RURAL
Total Mensual		\$	\$
Total Anual		\$	\$

MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN		UNIDAD RESPONSABLE: 11 DIF	
Clave	Nombre Del Trabajador	RFC	Puesto
BASE	VACANTE	XXX	PROMOTORA
BASE	VACANTE	XXX	PROMOTORA
Total Mensual		\$	\$
Total Anual		\$	\$

MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN		UNIDAD RESPONSABLE: 11 DIF	
Clave	Nombre Del Trabajador	RFC	Puesto
CONFIANZA	IRLA MARIA MARTINEZ ADATA	MAA10710188F4	DIRECTORA DEL SMDIF
CONFIANZA	BLANCA ESTHER LA GARCIA CERVANTES	GACB760308T92	AUXILIAR DEL DIF
CONFIANZA	IMELDA NARANJO CHAVEZ	NAC1920406322	SECRETARIA DEL DIF
CONFIANZA	MARIA TERESA NAVARRO NAVARRETE	NAANT8110062X9	PROMOTORA
CONFIANZA	JORGE ENRIQUE MENDOZA MENDOZA	MEM1820323K6	CHOFER
Total Mensual		\$	\$
Total Anual		\$	\$

MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACAN		UNIDAD RESPONSABLE: 11 DIF	
Clave	Nombre Del Trabajador	RFC	Puesto
CONFIANZA	IRLA MARIA MARTINEZ ADATA	MAA10710188F4	DIRECTORA DEL SMDIF
CONFIANZA	BLANCA ESTHER LA GARCIA CERVANTES	GACB760308T92	AUXILIAR DEL DIF
CONFIANZA	IMELDA NARANJO CHAVEZ	NAC1920406322	SECRETARIA DEL DIF
CONFIANZA	MARIA TERESA NAVARRO NAVARRETE	NAANT8110062X9	PROMOTORA
CONFIANZA	JORGE ENRIQUE MENDOZA MENDOZA	MEM1820323K6	CHOFER
Total Mensual		\$	\$
Total Anual		\$	\$

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCION VIII, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



ATENTAMENTE

SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
AGUILILLA, MICH.

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "CJCO", written over a horizontal line.

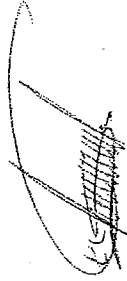
SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
AGUILILLA, MICH.
ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA

UNA VEZ ANALIZADO Y DELIBERADO EL PUNTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, MISMO QUE POR LA VÍA DEL VOTO ECONÓMICO SE OBTUVO: 9 VOTOS A FAVOR.

EN EL PUNTO NÚMERO CINCO: ASUNTOS GENERALES: NO SE PRESENTARON.

EN EL PUNTO NÚMERO SEIS: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 18:34 (DIECIOCHO HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARÓ TERMINADA LA SESIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, HAGO CONSTAR C. EDUARDO GARCÍA BARRAGÁN, REGIDOR Y SECRETARIO DESIGNADO POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

Maria Montes M.
C. MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

Nélida G. B.

C. MA. NÉLIDA GONZÁLEZ BARRAGÁN
REGIDORA



C. EDUARDO GARCÍA BARRAGÁN
REGIDOR



LIC. EDITH YESENIA CRUZ GARCÍA
REGIDORA

Tomás Guzmán Nolasco

C. TOMÁS GUZMÁN NOLAZCO
REGIDOR

Alicia Mendoza

C. ALICIA MENDOZA SALGADO
REGIDORA

Jorge Arguello
C. JORGE ARGUELLO GARCÍA
REGIDOR



PROF. JESÚS GAYTÁN VERA
REGIDOR



C. EDUARDO GARCÍA BARRAGÁN

REGIDOR Y SECRETARIO DESIGNADO POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO

REGIDOR Y SECRETARIO DESIGNADO POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, C. EDUARDO GARCÍA BARRAGÁN, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 23 DE SESIÓN ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AGUILILLA, MICHOACÁN, 2021-2024, DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JULIO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). CONSTE.

ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE ACUERDO AL ART. 69 FRACCIÓN VIII, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA TUVE.

AGUILILLA, MICHOACÁN A 15 DE FEBRERO DEL 2024.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
AGUILILLA, MICH.
ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA